



MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - N° 178
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 6
Notificaciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL M.A.M.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 23 de Octubre de 2017 a las 19:00hs., en la sede de la misma, ubicada en la calle Urquiza N° 53 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Resultados del Ejercicio N°35, periodo correspondiente entre el 01/07/2016 y el 30/06/2017. Informe del Auditor del C.P.C.E. e Informe de la Junta Fiscalizadora. 3. Renovación total del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular, 2o Vocal Titular, 3o Vocal Titular, 4o Vocal Titular, 1o Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, 3o Vocal Suplente, 4o Vocal Suplente y renovación total de la Junta Fiscalizadora: 1o Titular, 2o Titular, 3o Titular, 1o Suplente, 2o Suplente y 3o Suplente, por cumplimiento del mandato. La Secretaria.

3 días - N° 118033 - s/c - 14/09/2017 - BOE

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS - SEMACOR

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica para las asociaciones Mutuales N° 20321 y el Art. 28 del Estatuto Social de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, El Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Social Nro. 53, cerrado el 30 de Junio de 2017, para el día 13 de Octubre de 2017, a las 18:00 horas con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Mariano Castex 375, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, a efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de Asesoría Contable e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio

Social N° 53, cerrado el 30 de Junio de 2017. 3o) Informe Jurídico. 4o) Consideración de la modificación del valor de la Cuota Social y de las Cuotas de Servicios Sociales: Subsidio por Fallecimiento, Subsidio por casamiento, Subsidio por nacimiento y Servicio de Sepelio. 5o) Consideración del Proyecto de Subsidio para personas con discapacidad. 6o) Consideración de la Reforma Integral del Reglamento de Servicio de Emergencias Medicas. 7o) Consideración del Proyecto de Construcción de un Complejo de Cabañas, Quincho y Pileta, en Villa Santa Cruz del Lago. 8°) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución INAES N° 152/90. Al Punto 3): Clausura de la reunión. Toma la palabra el señor Presidente y agradece la asistencia de los directivos a la presente reunión, dando por finalizada la misma.

3 días - N° 117999 - s/c - 14/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
IPET N° 62 ÁLVAREZ CONDARCO

La Asociación Cooperadora del IPET N° 62 ÁLVAREZ CONDARCO, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el viernes 15 de septiembre a las 15 Hs. en el local escolar sito en calle Ing. , Álvarez Condarco 942 de la ciudad de Río Segundo. Siendo el Orden del día el siguiente: Lectura y consideración del balance memoria e informe de revisores de cuenta; Elección de nuevas autoridades; Convocar reunión de comisión directiva para tratar plan de trabajo anual.

3 días - N° 117830 - \$ 1148,76 - 14/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO
DE PUNILLA (A.M.CE.P.).

Conforme a las Disposiciones Estatutarias, indicadas en el Artículo N° 33 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2017 a las 21.30 hs. en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avenida Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente ORDEN

DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 1o de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 (Art.° 33 del Estatuto Social) 3) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 118019 - s/c - 14/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA
LA PARÁLISIS INFANTIL

VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Septiembre de 2017 en su sede social Mendoza 2099 Villa María, a las 12:00 hs. Orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Causa de convocatoria fuera de término. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta. 4) Memoria y Balance e información del órgano fiscalizador, ejercicio n° 23 (01/07/2015-30/06/2016). 5) Designación de Junta Electoral. 6) Elección total de Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 Revisadores de Cuenta Titulares, 1 Revisor de Cuenta Suplente. La secretaria.-

3 días - N° 117932 - s/c - 14/09/2017 - BOE

"DESARROLLO JOVEN
ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 41, Libro 1, Folio 51 de la Comisión Directiva, de fecha 22/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de OCTUBRE de 2.017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Ingeniero Ríos N° 39, de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

socios para firmar actas de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Poner en consideración la aprobación de Balance General, Memoria y cuentas de gastos del Ejercicio Económico N° 11 al 31/15/2016 e informe de Revisor de Cuentas y 3) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22 horas del día de la fecha.

3 días - N° 117699 - s/c - 14/09/2017 - BOE

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
VILLA DEL PARQUE**

CONVOCA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS PARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11 HS. EN LA SEDE DEL CENTRO, SITO EN CALLE CÓRDOBA 697 DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, DONDE SE TRATARÁ LA SIGUIENTE ORDEN DEL IDA: 1- LLAMAR A DOS ASAMBLEÍSTAS PARA TESTIFICAR LA ASAMBLEA, SE LEERÁ EL BALANCE DEL AÑO 2016-2017.- 2- DAR LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA ANTERIOR.- 3- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INVENTARIO, LA CUENTA DE RECURSOS Y GASTOS Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2017.-

3 días - N° 117761 - s/c - 14/09/2017 - BOE

**COLEGIO EVANGELICO
HAROLDO ANDENMATTEN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/09/2017 a las 19:30 hs. en las instalaciones de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término. 2) Lectura y Tratamiento de la Memoria Anual de la presidencia del año 2016. 3) Tratamiento del balance de Tesorería e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2016. 4) Designación de 2 socios para firmar el Acta. En vigencia Arts. 29º y 6º del estatuto social. Asociación cultural Haroldo Andenmatten.

3 días - N° 117254 - \$ 1260 - 14/09/2017 - BOE

**ASOCIACION CORDOBESA DE KITE
ASOCIACIÓN CIVIL**

"ASOCIACION CORDOBESA DE KITE - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 07 de la Comisión Directiva, de fecha 28/08/17, se

convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2017, a las 10hrs horas, en la sede social sita en Av. Santa Fé 719 piso 11 departamento "C" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los cuales se convocan fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balances Grales, Estados de Resultado, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016. Fdo: Javier Bustos-presidente; Fernando Moreno-secretario.

1 día - N° 117156 - \$ 675,66 - 12/09/2017 - BOE

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA
MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA**

CONVÓCASE a la Asamblea General de Socios el día veinte de septiembre de 2017, a las 18:00 horas, en la sede del local social, sito en calle Friuli 2434 Bº Parque Velez Sarsfield, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Consideración de la Memoria y Balance Anual 2016 de Caja e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Informe del estado científico y financiero del Instituto. 4. Informe de la Situación actual del Instituto Universitario. 5. Designación del nuevo Consejo de Administración. 6. Designación de la nueva Comisión Revisora de Cuentas. 7. Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera de término. Dr. Santiago María Reyna Dr. Luis María Amuchástegui. Dr. Marcos Langer.

3 días - N° 116381 - \$ 827,46 - 14/09/2017 - BOE

**COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA
DE RIO TERCERO LTDA.**

Convoca a asamblea general ordinaria para el 29 de setiembre de 2017 a las 20.00 horas en su sede social de calle Uruguay 267 de esta ciudad de Rio Tercero, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea del ejercicio 2016 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, informe del Síndico y de la Auditoría, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Elección de : a) Tres miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Juan Jaurena, Miguel Londero y Santiago Peirone por terminación de mandatos. b) Seis

miembros titulares por el término de un año en reemplazo de los señores Jorge Bollatti, Roldolfo Ramasotto, Sergio Sclausero, Edgardo Daggasan, Gregorio Ambrosio y Marcelo Reartes por terminación de mandatos. c) Tres miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Domingo Carlisi por fallecimiento, Luis Phileas y Clemar Acuña por terminación de mandatos. d) Un síndico titular en reemplazo del señor Francisco Jaurena y un síndico suplente en reemplazo del señor Walter Mussano ambos por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - N° 116146 - \$ 1596,30 - 13/09/2017 - BOE

**"BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA"
ASOCIACIÓN CIVIL**

POR ACTA N°209 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DE 2017, A LAS 19 HS., EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE TOMAS DE IROBI N°401, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIA; 2) EXPLICAR MOTIVOS POR LA DEMORA EN LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA; 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N°14, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 117636 - s/c - 13/09/2017 - BOE

CORDOBA CAPITAL

SE CONVOCA A: 1) Realizar la apertura de Registro de Oposición, que tiene como finalidad que todos los propietarios de los lotes de la Sección "D" del Loteo Nuevo Rio Ceballos hoy "Bela Vista Villa Residencial" perteneciente al Municipio de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, expresen su oposición, si así lo consideraren pertinente, al Proyecto de Modificación de la Ordenanza 1809/10 para la modificación del uso del suelo que posibilite el Desarrollo de Áreas Comerciales, Duplex y/o Housing. 2) El Registro de Oposición estará a disposición de los Propietarios en el SUM, a la entrada del Loteo, los Sábados 16 y 23 de Septiembre de 2017 en el horario de 10 a 13 Hs., ante Escribano que certificara el proceso de oposición y la Municipalidad controlara mediante sus representantes el adecuado cumplimiento del mismo. 3) Los que se opusieren a la modificación de la Ordenanza

1809/10 deberán concurrir al domicilio citado en el punto 2 del presente munidos de la siguiente documentación: a) Título de Propiedad o Boleto de Compraventa. b) Documento Nacional de Identidad. 4) La Convocatoria se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. 5) En la Planilla denominada Anexo I, que forma parte inescindible del Registro de Oposición, deberán constar los siguientes conceptos: a) Numero de Orden. b) Apellido y Nombre del Propietario. c) Documento del Propietario. d) Manzana y Lote de su Propiedad. e) Items para oponerse. f) Firma del Propietario. En cada columna de los items el propietario consignara mediante la palabra NO su oposición a las modificaciones propuestas. A efectos del calculo del porcentaje de oposición se tomara todos los NO con relación a la cantidad de 402 Lotes que son el Universo total de los mismos.

5 días - N° 116570 - \$ 3440,95 - 15/09/2017 - BOE

JOCKEY CLUB MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/10/2017 a las 20 hs o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle San Martín S/Nº, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, República Argentina. Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior, 2º) Consideración y aprobación de la memoria, Balance general, anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio N° 56 cerrado el día treinta de junio del año 2015 y del Ejercicio N° 57 cerrado al día 30 de junio de 2016.- 3º) Fundamentos del tratamiento fuera de término de la Asamblea. 4º) Elección total de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, vice presidente, diez vocales titulares y dos suplentes y de la comisión revisadora de cuentas de tres titulares y un suplente.- Publicar en el Boletín Oficial.

8 días - N° 114933 - \$ 2574,64 - 18/09/2017 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de Setiembre del año 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre de

2016. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. CUARTO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. QUINTO: Aumento de Capital. Incorporación de nuevos lotes a la Urbanización. Cumplimiento del Estatuto Social respecto de la Obligación de aumentar el Capital en forma proporcional a los lotes incorporados. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 116338 - \$ 5072,80 - 12/09/2017 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos "Media Naranja" Ltda. para el día de 22 de septiembre de 2017, a las 08,00 Horas, en su Sede Social, sito Ruta A 175 Km.8- El Brete, Dpto. Cruz del Eje, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario,

firmen el Acta. 2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4º) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 5º) Elección de Autoridades. a) Cinco Consejeros Titulares por dos Ejercicios y tres Suplentes por un Ejercicio, para el Consejo de Administración, b) Un Sindico Titular y un Suplente, por un Ejercicio.- saludos cordiales; Consejo de Administración.

3 días - N° 116931 - \$ 2703,48 - 12/09/2017 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN FRANCISCO

Conforme a resoluciones estatutarias la comisión directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Francisco convoca a socios/as a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre en su sede sita en calle Iturraspe 2146 a las 18 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior, 2º) designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario, 3º) causas por la cual no se llevó a término la asamblea, 4º) lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuenta de resultados de ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, 5º) Lectura de Junta Fiscalizadora: 6º) Renovación parcial de presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes; Junta Fiscalizadora, dos titulares y un suplente. Finalizan sus mandatos Jorge Casas, Aldo Aragón García, Carlos Bustos, César Casas, Manuel Omedes, Marcelo García, César Boero, Angel Dávila, Daniel Villareal Mayorga, Marcelo Montiglio, y Benigno Marin. Sin otro tema a tratar y siendo las veintitrés y treinta horas se da por finalizada la reunión. Fdo. Jorge Casas (Presidente). Aldo Aragón García (Secretario).-

1 día - N° 117011 - \$ 468,46 - 12/09/2017 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26/09/2017 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. O'Higgins Km. 4 ½ de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de

la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2017. 3.- Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio. 4.- Determinación del número del número de Directores titulares y suplentes. Elección. 5.- Consideración de modificaciones del Reglamento Interno. 6.- Consideración de planes de inversión y mejoras de instalaciones e infraestructura. 7.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción ante la autoridad de control respectiva. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550), encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 117068 - \$ 2869,05 - 15/09/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA DE TANCACHA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem N° 532 esquina Bv. Concejal Lazarte, para el día 02 de Octubre de 2017, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1). Venta de inmueble ubicado en Av. San Martín y Bv. Poeta Lugones de la Localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, formado por los SOLARES "A" y "B" de la Manzana Dos del Plano Especial, hoy MANZANA NOVENTA del Plano Oficial del Pueblo, compuestos los dos solares unidos como están, y de forma irregular; lo que hace una superficie total de UN MIL CIENTO VEINTIÚN METROS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral Urbana 3302-18-01-02-018-002. Empadronado en la DGR de la Provincia bajo la Cuenta Número 3302-0.189.566/9. Fdo. Sabena María Viviana -Secretaria-; Chanja Matias Sebastian -Presidente-. Tancacha

5 días - N° 117076 - \$ 4235,20 - 15/09/2017 - BOE

INGENIERÍA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de

2017, a las 16:00 horas en calle Arturo M. Bas n° 40, Dpto. "2"- PB-de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se libre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/05/17 y su compensación económica; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio N° 17 cerrado el 31/05/17 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 4) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. 5) Elección de Autoridades. El Presidente.

5 días - N° 117090 - \$ 1630,65 - 15/09/2017 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RIO CUARTO

"Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día dos (02) de Octubre del 2017 a las 17:00 horas en el domicilio legal de la entidad, sito en pasaje de la Concepción 650 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales, Memoria e Informe de Sindicatura correspondientes al ejercicio económico 2016, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por el director Sr. Ricardo Reynoso y el síndico Sr. Juan Manuel Centeno; 4) Ratificación de asunción de autoridades suplentes; 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 6) Consideración del plan de trabajo para el ejercicio en curso; 7) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea."

5 días - N° 117094 - \$ 4124,50 - 13/09/2017 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 28 de Septiembre de 2017 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y

a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc.1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2016; 2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2015 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Aprobación de inversión para la actualización tecnológica de las cámaras de control perimetral. 6) Intereses punitivos. 7) Protocolo de gestión de deudas. 8) Se somete a la aprobación de los accionistas la aprobación o no de eventos dentro del barrio con la participación de personas externas al mismo, como torneos de Tenis o Fútbol, ó deportivos en general. 9) Límite para las inversiones a realizar por las diferentes comisiones. 10) Tratamientos de invasiones y retiros. 11) Poda en espacios públicos. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 117163 - \$ 4079,50 - 15/09/2017 - BOE

TALLER PROTEGIDO CONSTRUYENDO CAMINOS

ACHIRAS

Por Acta N°92 de la Comisión Directiva, de fecha 24/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Setiembre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y Consideración Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2-Designar 2 socios para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3-Informar causales convocatoria fuera de término. 4-Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, e Informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30/06/2015;30/06/2016;30/06/2017. 5-Elegir 10 socios para ocupar los siguientes cargos en la comisión

Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares y un vocal suplente y tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 117168 - \$ 387,62 - 12/09/2017 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
P.S.P.Y E. DE "LA PUERTA" LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del año 2017, a las 20:00 Hs. en el Salón de Club Ateneo S.I., con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2- Informar a los Asociados sobre los motivos de esta convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 60, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4- Tratamiento de la cuota de capitalización. 5- Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 6- Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo Séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. 7- Designación de la Comisión de Escrutinio. 8- Elección de cinco Consejeros Titulares por finalización del mandato del Sr. Roque S. Maradei, Sr. Fernando del V. Caminos Burgos, Sr. Francisco Sena, más dos vacantes por renuncia de la Srta. Noemí A. Córdoba y del Sr. Carlos G. Agüero; tres Consejeros Suplentes por finalización del mandato del Sr. César R. Molina, Sra. Mónica F. Laggiard, Sr. Mauro G. Catania, un Síndico titular por finalización del mandato del Juan C. R. Sorello; y un Síndico Suplente por finalización del mandato del Sr. Hernán J. Maldonado. El Secretario.

3 días - N° 117227 - \$ 4381,20 - 12/09/2017 - BOE

MUTUAL O.C.I.S.

La comisión Directiva de la Mutual O.C.I.S. convoca a todos sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día miércoles 11 de Octubre de 2017. 19 Hs. con 30 minutos de tolerancia, en la sede de la institución, sita en calle 9 de Julio N° 267 piso 1° oficina "19", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que firmen el acta. 2. Tratamiento de los balances Generales; Cuentas de Gastos y Recursos; Memoria Anual e Informe

de la junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2016 y al 30 de Junio de 2017. 3. Elección de los socios para cubrir las dos vocalías Suplentes del Consejo Directivo vacantes por renuncia. 4. Tratamiento del aumento de la cuota social. 5. Tratamiento de la Resolución N° 1 del Consejo Directivo, (sobre la regularización de las cuotas societaria).-

3 días - N° 117212 - s/c - 12/09/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS
Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE
MALAGUEÑO "15 DE JULIO"**

CONVOCATORIA: El Concejo Directivo de la Asociación Mutual de Obreros y Empleados Municipales de Malagueño "15 de Julio" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 17.30 horas en la sede social, sita en calle Carlos Gardel 641, Malagueño, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, junto con los informes del Auditor Externo y la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2017.

3 días - N° 117445 - s/c - 12/09/2017 - BOE

BOMBEROS LA PUERTA-ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea el 15/09/2017 a las 20.30 Hs. En su sede La Para. Orden del día: 1-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2-Designación de 2 asambleístas para que Conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 4-Razones de convocar fuera de término 5 Presentación de Fondos Disponibles.6. Fijar el monto de cuota social 7.Incorporación de nuevos asociados, admisión. El Secretario.

5 días - N° 114990 - s/c - 14/09/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DE LUYABA

Por el acta N° 65 de la Comisión Directiva de fecha 25 de agosto de 2017, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 2017 a las 17:00 hs en la sede social, sita en Ruta provincial 14 s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Lectura del orden del día. 3. Considerar, aprobar y/o modificar la Memoria y Balance General y el Informe del Organismo de Fiscalización. 4.

Renovación/elección de nuevas autoridades. 5. Informar y poner a consideración los pasos a seguir en función de completar la construcción del edificio propio. 6. Tratar cualquier otro tema incluido en el orden del día. Laura Hirsfel - Secretaria.

3 días - N° 116352 - s/c - 14/09/2017 - BOE

**CENTROS DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
BIBLIOTECA "VELEZ SARFIELD"**

Socios y socias: los invitamos a la asamblea ordinaria del Centros de Jubilados, Pensionados y Biblioteca "Velez Sarsfield" a realizarse el 25 de septiembre de 2017 a las 17hs en la sede de la Institucion. 1) orden del día. 2) Lectura del balance, memoria e informe del auditor. 3) Presentacion de la lista.

5 días - N° 116797 - s/c - 12/09/2017 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
"LA ASUNCIÓN DE MARÍA"**

ELENA

Señores socios/as: Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del 2017 a las 11 Hs, en la sede de la Institución sita en Pje. Cura Brochero N°189 de la Localidad de Elena, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) INFORME DE LA COMISION DIRECTIVA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2016, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 3) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ESTADO PATRIMONIAL, MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL PERÍODO CITADO. 4) INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 5) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 6) RENOVACION DE AUTORIDADES. 7) SUBSIDIOS CONABIP.

5 días - N° 116914 - s/c - 12/09/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
DE VILLA BELGRANO**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados, Tercera edad y Biblioteca de Villa Belgrano, convoca a Asamblea Extraordinaria, día 23 de Septiembre de 2017 a las 11 hs, en la sede sita en calle Poincare 7387 esq. Heriberto Martinez, de esta ciudad, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Convocatoria de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea, en un plazo no mayor a diez días. 3) Análisis y ade-

cuación del Estatuto Social con los requisitos del Capítulo II - Sección Primera del Código Civil y comercial de la Nación (Ley 26994). 4) Poner a consideración de los presentes la convalidación de un aumento en la cuota social a \$40

3 días - N° 117290 - s/c - 12/09/2017 - BOE

ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL

ACTA Nro. 189, folio 14, libro II: En la ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Agosto de 2017, en la sede social sita en calle Los Pinos 1974, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Escuela de Futbol Proyecto Crecer – ASOCIACION CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente Julio Cesar Di Meola, DNI 5.068.296; 2) Secretaria Ana Maria Winkler, DNI 6.287.747; 3) Tesorera Noelia Balari, DNI 28.861.562; 4) Vocal Titular Hernán Andrea DNI 29.584.432; 5) Vocal Titular Andrea Di Meola DNI 27.205.283, que firman al pie del presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/10/2015 al 30/09/2016. Puesto a consideración el primer punto de orden del día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2016, explicando los motivos administrativos que nos distrajeran en su presentación, esto es: balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, que se adjunta a la misma. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Setiembre de 2017, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Los Pinos 1074, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban la asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de setiembre de 2016; y 3) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se

levanta la sesión siendo las 22.30 horas del día de la fecha.

3 días - N° 117484 - s/c - 13/09/2017 - BOE

CLUB ANDINO CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

"CLUB ANDINO CÓRDOBA- ASOCIACIÓN CIVIL" Por Acta N° 8 de Com. Directiva, de fecha 09/08/2017, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el 15/09/17, 20 hs, en sede social de 27 de Abril 2050, Cordoba, con el sigte. Orden del Día: 1) Desig. dos asoci. para que suscriban acta junto a Presid. y Secret.; 2) Lectura y aprob. Acta asamblea anterior, Bal. Gral., Estado Ingr. y Egre. de Ej. Econ. N°47, cerrado 31/03/17, y considerac. informe Com. Rev. Ctas.; y 3) Elección autoridades: por dos años: Vicepresid., Secret., Protesor., Vocal Tit. 1º y Vocal supl. 2º. Por un año: 3 miembros tit. Y 1 supl. Com. Rev. Ctas., y 3 miembros tit y 1 sup de la Com. Ase. Disc. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 117622 - s/c - 13/09/2017 - BOE

CLUB DOLPHINS ASOCIACION CIVIL

Convocase a los asociados del CLUB DOLPHINS ASOCIACION CIVIL a su Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29/09/2017, a las 20 hs, en el domicilio ubicado en Madre Sacramento 1300, Bº Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de los ejercicios contables cerrados con fecha 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016; 4) Tratamiento y consideración de las memorias correspondientes a los citados ejercicios; 5) Tratamiento y consideración de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario

3 días - N° 117102 - \$ 2149,98 - 12/09/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CAUTIVA

CONVOCASE a los señores asociados del Centro de Jubilados y Pensionados La Cautiva a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 26 de setiembre de 2.017 a las 17 horas en las instalaciones del Centro, calle Intendente José Bonilla N° 443 de La Cautiva, Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que juntos con el Presidente y Secretario, firmen

el acta en representación de la Honorable Asamblea; 2) Informar y considerar el motivo que justifica la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2.015 y 2.016; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°3 comprendido entre el 1 de enero de 2.015 al 31 de diciembre de 2.015; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°4 comprendido entre el 1 de enero de 2.016 al 31 de diciembre de 2.016; 5) Consideración de lo actuado por La Comisión Directiva; 6) Designar tres asambleístas para actuar como Comisión Escrutadora de Votos; 7) Elección de autoridades. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, (elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente, por dos años). Córdoba, Septiembre de 2.017.

3 días - N° 117630 - s/c - 13/09/2017 - BOE

A.D.E.I.

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del Honorable Consejo Directivo de la Asociación para el Desarrollo Educacional Integral A.D.E.I de fecha 07/09/2017, se convoca a todos los socios activos y en condiciones estatutarias, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 28 de setiembre de 2017, a las 18:30 hs, en la sede social sita en Donaciano Del Campillo 851, Barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados que conjuntamente con Presidenta y Secretaria del Honorable Consejo Directivo suscriban el acta de la asamblea; Segundo: Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término; Tercero: Ratificación de Asamblea del 27 de marzo de 2017, que consta en Acta N° 457; Cuarto: Renovación de espacio de Dirección/ Administración para el ciclo 2018. Gabriela Caporale Bonetta – Presidenta. Mónica Masini – Secretaria.

1 día - N° 117393 - \$ 791,28 - 12/09/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

IGNACIO LUIS EDUARDO RETAMAL VIVIAN DNI 18. 777. 364, CUIT 20- 1877364-5, domiciliado en Dorrego 1384 Bº Juniors Ciudad de Córdoba vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del rubro farmacia denominado "Farmacia Macías" sito en Av. Patria 617 de Córdoba, a favor de INÉS NOEMÍ PIETRUCZUK DNI 22.

010. 470, CUIT 27-22010470-8, domiciliada en Félix Frias 454, 4º "B", Bº General Paz, Córdoba, incluye instalaciones, mobiliario, mercadería, cartelería, valor llave, medicamentos, clientela y enseñas comerciales. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones. Dr. Gastón Duarte. Bolívar 376, PB, Of. 6 de lunes 11 a viernes 15 de Septiembre de 14 a 17 hs.

5 días - N° 116817 - \$ 1106,05 - 14/09/2017 - BOE

Solar Santa Ana S.R.L. CUIT 30-71414431-2, con domicilio en calle Santa Ana 3868 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Señora Alicia Raquel Monge Roffarello, DNI 10.968.354, con domicilio en calle Padre Luis Monti 2131 Barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio correspondiente al rubro Geriátrico, denominado "SOLAR SANTA ANA" ubicado en calle Santa Ana 3868 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, inscripto a nombre del vendedor en AFIP con C.U.I.T. 30-71414431-2, la transferencia se efectúa con personal. Las oposiciones de Ley deben formularse en Estudio Peretti, calle Faustino Allende 757 Barrio Cofico, ciudad de Córdoba, en horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes, dentro del término de ley.

5 días - N° 116938 - \$ 1467,25 - 14/09/2017 - BOE

Marcelo Alejandro RUIZ SMANIA, DNI N° 14.580.110, domiciliado en Bv. Islas del Atlántico Sur N° 4.938, Bº Granja de Funes, Córdoba, TRANSFIERE a la sociedad "FORQUIM ARGENTINA S.A. (en formación), CUIT N° 30-71494203-0, con domicilio en Bv. de los Latinos N° 6.924, Córdoba, un Fondo de Comercio de su propiedad, destinado al rubro: elaboración y comercialización de productos químicos, denominado "FORQUIM ARGENTINA" sito en Bv. de los Latinos 6.924, Córdoba. Oposiciones Ley N° 11.867: Dra. Luisa Isabel Borgarello, Obispo Trejo 1.280, Primer Piso, Córdoba, L. a V. de 17 a 20 hs.

5 días - N° 117488 - \$ 2550,10 - 15/09/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juez de 1ra. Inst. y 1º Nom. de Carlos Paz, Of. Ejec. Fiscales, en autos "Comuna de Villa Parque Siquiman c/ De Maio, Armando Antonio- Ej. Fiscal" Expt. N° 38311, cita y emplaza al Sr. Armando Antonio De Maio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 07/02/2017.

Andres Olcese, Juez – Mariela Noelia Pandolfi, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 117446 - \$ 2156,25 - 18/09/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS PINARES S.R.L.

CRUZ ALTA

En la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de Agosto de 2.015 se reúnen el Señor Ariel Eduardo DEDICH, argentino, DNI N° 21.868.980, CUIT N° 23-21868980-9, estado civil divorciado, nacido el 28 de mayo de 1.971, con domicilio en calle Garibaldi N° 615, de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba; y la Señora Irma MARCHESSANI, argentina, DNI N° 4.890.943, estado civil casada; nacido el 02 de marzo de 1.944, con domicilio en calle Córdoba N° 880, de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes en cláusulas en particular y por la ley 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación La sociedad girará bajo la denominación de "LOS PINARES" S.R.L. La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, en la calle Córdoba N° 880, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: El término de duración será de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociar a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios; B) Financieras: Mediante prestamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; C) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o

indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderas, avícolas, frutiortícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, crías o inversión, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, criadero fitotecnico de semillas y el desarrollo de programas de investigación agrícolas referentes al mejoramiento de especies vegetales, pudiendo multiplicarlos en sus diferentes categorías y efectuar el procesado por su cuenta o de terceros, producción de semillas y semillas híbridas propias o de terceros, cultivo de todo tipo intensivos y/o extensivos, forestaciones y reforestaciones de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícolas ganaderos. Para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, toda clase de contratos tales como arrendamiento rurales, aparcería, medianería, asociación participativa, contratación de laboreo, servicios de labores a terceros, fletes, prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros, fiduciaria en todas las actividades relacionadas y conexas al objeto social y en general para que efectúe todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por el derecho vigente.- D) Importación y exportación: por cuenta de la sociedad y/o de terceros de productos agropecuarios.- E) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referidos a productos agropecuarios. Actuar como consignataria de haciendas, remates, feria de ganado en pie. F) Efectuar asesoramiento a terceros, sean personas físicas y/o jurídicas sobre temas agropecuarios, realizar proyectos de explotación e inversión de explotaciones agropecuarias, la dirección de los mismos y su posterior administración utilizando en su caso, los respectivos servicios de profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.- G) Transporte de mercadería propia o de terceros, con rodados propios o contratados, vinculadas a la actividad agrícola ganadera, y sus derivados.- H) Comercialización de productos químicos para el agro, fumigaciones aéreas y terrestres; I) Acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosa; J) Fabricación y comercialización de productos balanceados, importación y exportación de los mismos como así también de insumos y materias primas necesarias para su producción. El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), divididos en seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Irma MARCHESSI, suscribe 1.000 cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000); el socio

Ariel Eduardo DEDICH suscribe 5.000 cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos quince mil con 00/100 centavos (\$ 15.000,00) que se justificará mediante la Boleta de Deposito del Banco de la Provincia de Córdoba, filial Tribunales de la ciudad de Marcos Juárez. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos quince mil con 00/100 centavos (\$ 15.000,00), y el resto, la suma de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 centavos (\$ 45.000,00) será integrado conforme a los plazos de ley.- Cada cuota de Capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente un voto. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Ariel Eduardo DEDICH, quien en esta oportunidad es designada como gerente. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la misma ley. Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31/12 de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio del gerente, se convocará a una reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerara automáticamente aprobado si, dentro de

los días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios no fuera objetada por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el 5 % para la constitución de la "RESERVA LEGAL," hasta que la misma alcance el 20 % del capital.- Podrán constituirse otras reservas facultativas que los socios decidan movilizables, dentro de los términos del artículo 70 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas está se cargará a las reservas especiales y, defecto, a la reserva legal en cuyo caso no se distribuirá ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Las pérdidas de capital social no importara la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancias a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido de sus interesados, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancias en el libro de actas de la sociedad que se hubiere adoptado y su posterior inscripción el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto

cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sus sucesores podrán optar: a) Por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado; en este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales, deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad, y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyos efectos deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b) el importante resultante se le abonará a los herederos o sucesores en veinticuatro cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las veintitrés restantes a partir de los sesenta días en veintitrés meses respectivamente, debidamente actualizadas con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para prestamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insanía, exclusión, etc.. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insanía, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ese momento, salvo que los socios por las mayorías estipuladas en el punto séptimo decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta

días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550, e instrucciones de los socios. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo tendrán el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado en moneda constante; y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias. Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación, o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a cuya competencia se someten los socios expresamente renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal, si pudiere corresponderles. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituidas los otorgantes la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada; y previa lectura y ratificación del presente documento, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma legal, firman el mismo en ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mas arriba indicados. Juzg. 1º Inst. C.C.C. Flia. 1º de Marcos Juárez (Expte. N° 2442398)

1 día - N° 116317 - \$ 6314,74 - 12/09/2017 - BOE

VITA ACTIVA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2017 se resolvió: Designar a Santiago Rafael Bella DNI 20.438.868 como Director Titular y Presidente y Matías Nicolás Cortes DNI 27.172.233 como Director Suplente. En consecuencia el Directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular Presidente Santiago Rafael Bella DNI 20.438.868 y Director Suplente Matías Nicolás Cortes DNI 27.172.233.

1 día - N° 116545 - \$ 129,62 - 12/09/2017 - BOE

FT S.R.L.

RIO CUARTO

MODIFICACION DEL CONTRARO SOCIAL

Por Acta N° 1 de fecha 09/08/2017, los socios Sres. Diego Sebastián Ferreyra, DNI. 28.821.263

y Ariel Emilio Tardivo, DNI. 21.998.469, resolvieron: 1) Modificar el Artículo Quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: La administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por uno de sus socios, quien revestirá el cargo de socio gerente, a tal fin utilizara su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. El socio gerente desempeñará sus funciones por tiempo indeterminado hasta que la reunión de socios determine lo contrario, y en cumplimiento de las mismas, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios-gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y formales contemplan. Para cualquier acto de disposición que exceda los límites de la administración normal de la sociedad será necesaria la actuación de todos los socios. 2) Designación del Socio Gerente: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Diego Sebastián Ferreyra, DNI. 28.821.263, quien acepta el cargo. Of.30/08/2017-Juzgado C y C de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec.Nº2.

1 día - N° 116794 - \$ 575,96 - 12/09/2017 - BOE

"ENERGIA OF ARGENTINA S.R.L."

VILLA MARIA

EDICTO RECTIFICATORIO

Con fecha 14/08/2017 se publicó el aviso N° 112679 en el cual dice: "... Administración y Representación:Nélida Noemí Derfle..." y deberá decir "... Administración y Representación: Nélida Noemí Derfler...."

1 día - N° 117064 - \$ 115 - 12/09/2017 - BOE

TALLERES COLON S.R.L.

CESION DE DERECHOS

Lugar y fecha: en la Ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis, entre: Cedentes: JUAN CARLOS MOTRAN, d.n.i n° 7.995.560, mayor de edad, argentino, casado y ANA MARIA PALACIOS, argentina, casada, mayor de edad l.c. n° 5.881.072, ambos con domicilio real en Octavio Pinto n° 2493, B° Alberdi de esta ciudad de Córdoba en adelante LOS CEDENTES, por una parte. Calidad: como únicos integrantes y socios de "TALLERES COLON

S.R.L.", inscrita por ante el Registro Público de Comercio bajo el número 147, folio 630, tomo 3, de fecha 29 de enero de 1996, contrato reconducido en su vigencia, en expte. 1369386/36, por ante el Juzg. Concursos y Social, de 1era. Inst., 39 Nom. por el término de treinta años, inscrita en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula n° 110117-B, del 29 de julio de 2008. Cesio-narios: sus hijos: 1. MOTRAN, Carlos Alberto, d.n.i. n° 26.905.388, mayor de edad, argentino, casado con FERREYRA, Laura Beatriz, d.n.i. n° 28.115.727, con domicilio real en calle Pública A n° 6548, barrio Lili Benítez Quintas de esta ciudad de Córdoba. Monotributista CUIT n° 20-26905388-8. Se le adjudica cien (100) cuotas sociales. 2. MOTRAN, Alejandro Martín, d.n.i. n° 25.754.856, mayor de edad, argentino, conviviente con la Sra. CACERES, Liliana Rosalía del Valle, d.n.i. n° 27.247.525, con domicilio real en calle Octavio Pinto n° 2493, de esta ciudad de Córdoba. Monotributista, CUIT n° 20-25754856-3. Se le adjudica cien (100) cuotas sociales. 3. MOTRAN, Gonzalo Federico, d.n.i. n° 27.920.837, mayor de edad, argentino, casado con STARODUBSKY, María Florencia, d.n.i. n° 29.922.148, con domicilio real en calle Octavio Pinto n° 2493, barrio Escobar de esta ciudad de Córdoba. Monotributista, CUIT n° 20-27920837-5. Se le adjudica cien (100) cuotas sociales. En adelante LOS CESIONARIOS, por la otra parte. Objeto: Celebran este contrato de cesión de cuotas sociales de "TALLERES COLON S.R.L.," en adelante LA SOCIEDAD, el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: LOS CE-DENTES, ceden, venden y transfieren a LOS CESIONARIOS, TRES-CIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del ciento por ciento (100%) del capital social, que tienen y les corresponden en LA SOCIEDAD. La cesión se formaliza en partes iguales para los cesionarios, por lo cual el Sr. Juan Carlos Motrán, propietario de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, cede cien (100) cuotas sociales en favor del Sr. Carlos Alberto Motrán y cincuenta (50) cuotas sociales en favor del Sr. Alejandro Martín Motrán; a su vez la Sra. Ana María Palacios, propietaria de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, cede en favor del Sr. Alejandro Martín Motrán, cincuenta (50) cuotas sociales y cien (100) cuotas sociales en favor del Sr. Gonzalo Federico Motrán. Segunda: LOS CEDENTES declaran que la presente cesión, es a título de anticipo de herencia e incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia correspondientes a dichas cuotas partes, como así también, todos los créditos y débitos pendientes de acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o divi-

dendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiese corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios alguno que formular. De tal manera LOS CEDENTES quedan totalmente desvinculados de LA SOCIEDAD. Tercera: LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS, declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente. Cuarta: La presente cesión, como anticipo de herencia, se realiza por el precio total, representativo y definitivo de pesos treinta mil (\$ 30.000), en concepto de valor de libros, declarando LOS CEDENTES quedar totalmente desinteresados por esa suma. Quinta: LOS CEDENTES declaran: a) que no están inhibidos para disponer de sus bienes; b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Séptima: LOS CEDENTES, en su calidad de cónyuges y únicos socios, firman el presente dando conformidad plena y recíproca a la cesión celebrada en este acto cumpliendo a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación y 150, 152 de la ley 19550. Octava: Se encuentran presentes en este acto las Sras.: FERREYRA, Laura Beatriz, d.n.i. n° 28.115.727; CACERES Liliana Rosalía del Valle, d.n.i. n° 27.247.525; STARODUBS-KY, María Florencia, d.n.i. n° 29.922.148 En la calidad y con el domicilio expresado, quienes toman conocimiento y dan conformidad con la cesión realizada en favor de sus esposos y convivientes y el carácter personal de los bienes transferidos a ellos, como anticipo de herencia de sus padres. Novena: En este acto LOS CESIONARIOS, designan como nuevo gerente al Sr. MOTRAN, Carlos Alberto, d.n.i. n° 26.905.388, mayor de edad, argentino, comerciante y con ello se modifica la cláusula 7ma., del contrato social el cual quedará redactado del siguiente modo: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Carlos Alberto MOTRAN, quien revestirá el cargo de Gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, en garantías y avales a favor de terceros. El Gerente tiene los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las Sociedades Anónimas". Décima: Todos los firmantes declaran bajo jura-

mento de fe, no ser personas expuestas políticamente y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550.-En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encauzamiento.

1 día - N° 116979 - \$ 2601,69 - 12/09/2017 - BOE

FAMILIA POMIRO S.A.

SACANTA

EDICTO RECTIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO

Se rectifica y complementa la Publicación N°114842 del 28/08/17, donde dice: "Acta: 17/06/2017", debe decir: "Acta: 17/07/2017". Se complementa los datos de los socios en relación a su C.U.I.T., conforme el siguiente detalle: RAUL ALBER-TO POMIRO, D.N.I. N°10.050.302, CUIT N° 20-10.050.302-7; MARTA NOEMÍ MA-RÍA CHIARAVIGLIO, D.N.I. N° 10.676.094, CUIT N° 27-10.676.094-8; FERNAN-DO GABRIEL POMIRO, D.N.I. N° 28.687.601, CUIT N° 20-28.687.601-4; ANDREA FABIANA POMIRO, D.N.I. N° 27.448.840, CUIT N° 27-27.448.840-4.- Se ratifica el resto de la publicación.-

1 día - N° 117182 - \$ 202,72 - 12/09/2017 - BOE

GRUPO GABOR S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 23/02/2017 y acta rectificativa de fecha 20/07/2017. SOCIOS: HUGO MAURICIO EZEQUIEL RODRÍGUEZ, D.N.I. N.º 33.270.037, argentino, 29 años, Lic. en Economía, soltero, y GABRIELA ELISA VERGARA, D.N.I. N.º 33.303.140, argentina, 29 años, empleada, soltera, ambos con domicilio en calle Parmenio Ferrer 6240, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: GRUPO GABOR S.A. SEDE: calle Parmenio Ferrer 6240, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Realizar o coordinar la logística, contratar o subcontratar, mediante la vinculación directa o indirecta con terceros independientes que asuman y garanticen, el transporte privado de personas, mercancías no alimentarias, paquetes, cajas y sobres, a través de taxis, remises, autos con chofer (incluyendo radiotaxis y móviles autoriza-

dos para traslado) u otros medios de transporte pertinentes; B) Administrar flotas de transporte y prestación de servicios conexos al transporte de personas o cosas. C) Trasladar personas con destino a centros de salud para diálisis y tratamientos crónicos en general. Traslados de médicos, enfermeros, bioquímicos, material de muestras, niños con capacidades especiales, pacientes de ART, pacientes de Obras Sociales; D) Explotar por cuenta propia o de terceros el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. E) La facturación, cobro, gestiones administrativas y/o negociaciones de contratos, a personas físicas o jurídicas que requieran o presten los servicios mencionados en el presente estatuto. F) Realizar, mediante la contribución de capital, y con fondos propios, cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; otorgar préstamos a interés y créditos en general, financiaciones de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. G) Desarrollar tecnologías vinculada con la coordinación logística de transporte privado de personas y mercancías, como aplicaciones o diversos sistemas informáticos que permitan mejorar el servicio. H) Otorgar franquicias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de contrato y/o emprendimiento legalmente aceptados. Asimismo, deberá contar con profesionales habilitados en los casos que sean procedentes. CAPITAL: El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en un mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital social que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas teniendo en cuenta las proporciones que a continuación se detallan: a) Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez suscribió 520 acciones e integró el 25% de su valor (\$ 13.000), b) Gabriela Elisa Vergara sus-

cribió 480 acciones e integró el 25% de su valor (\$ 12.000). El saldo será integrado por cada accionista en el plazo de dos (2) años a contar desde la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos directores titulares. La Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: HUGO MAURICIO EZEQUIEL RODRIGUEZ, director titular y presidente; GABRIELA ELISA VERGARA, director suplente. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, pudiendo otorgar a tales fines poderes especiales a terceras personas, sean o no integrantes de la sociedad. FISCALIZACIÓN: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal, por lo que se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30/06.

1 día - N° 117244 - \$ 2415,50 - 12/09/2017 - BOE

BARBERO CEREALES SAU

LAGUNA LARGA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 de fecha 18/08/2017 se resolvió, por unanimidad, previo a la renuncia efectuada mediante Acta de Directorio N° 86 de fecha 27/07/2017 del Presidente Eduardo José Barbero, Directores Titulares Ricardo José Saenz (Vicepresidente), Juan Carlos Alberto Suarez y Eladio René Barbero y Directores Suplentes

Raúl Francisco Fantin y Esteban Barbero Cismondi, designar a las Autoridades y consecuentemente, por Acta de Directorio N° 87 de fecha 18/08/2017 se procedió a la aceptación de cargos y conformación el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Sáenz Ricardo José, DNI N° 4.986.767 con domicilio sito en Berutti N° 255, de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Juan Carlos Alberto Suarez, DNI N° 10.204.682 con domicilio sito en Méjico N° 206, de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba; Director Titular: Barbero Eladio René, DNI N° 17.249.125 con domicilio sito en San Martín S/N°, de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Raúl Francisco Fantin, DNI N° 11.785.398 con domicilio sito en Berutti N° 291, de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, quienes fueron designados para ocupar sus respectivos cargos por el periodo de tres (3) ejercicios y aceptaron tal designación bajo la responsabilidad de ley, fijando todos domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen N° 490 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y no encontrarse en condición ser personas políticamente expuestas.-

1 día - N° 117374 - \$ 707,11 - 12/09/2017 - BOE

PIEDRA PARADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Constitución de fecha 18.8.2017 con firmas certificadas notarialmente el día 23.8.2017. Socios: 1. NICOLAS JORGE SHILTON, D.N.I. 28693866, CUIT 20286938664, nacido el día 16/01/1981, soltero, Argentino, sexo Masculino, Comerciante, con domicilio real en Cerro Tupungato 799, departamento 2, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. 2. EDGARDO JORGE SHILTON, D.N.I. 10360107, CUIT 20103601070, nacido el día 29/07/1952, casado, Argentino, sexo Masculino, Contador Publico, con domicilio real en Amenabar 177, departamento 5, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Capital Federal, Republica Argentina. Denominación: PIEDRA PARADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Pasaje Privado, manzana 10, lote 17, barrio San Isidro, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra, venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Capital: El capital es de \$20000 representado por 20000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS JORGE SHILTON: 10000 acciones. EDGARDO JORGE SHILTON: 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de EDGARDO JORGE SHILTON en el carácter de administrador titular. En

el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NICOLAS JORGE SHILTON, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de EDGARDO JORGE SHILTON. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.3. de cada año.

1 día - N° 117416 - \$ 1751,58 - 12/09/2017 - BOE

AGROPAZ S.A.S.

EDICTO CONSTITUCIÓN TITULO: AGROPAZ S.A.S. Constitución de fecha 30/08/2017. Socios: 1) Fabián Marcelo Russo, D.N.I. N° 16.151.127, CUIT/CUIL N°20-16151127-8, nacido el día 01/04/1963, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión ingeniero, con domicilio real en Av. Poeta Lugones 284, piso 11, departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 2) María Silvina Cometto, D.N.I. N° 16.982.094, CUIT/CUIL N°27-16982094-0, nacida el día 24/10/1964, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Poeta Lugones 284, piso 11, departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 3) María Julia Russo Rinaldi, D.N.I. N° 35.966.532, CUIT/CUIL N°27-35966532-1, nacida el día 26/11/1991, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión abogada, con domicilio real en Dag Hammarskjold 2858, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; y 4) Ana Lucía Russo Rinaldi, D.N.I. N° 38.500.137, CUIT/CUIL N°27-38500137-7, nacida el día 11/10/1994, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión estudiante, con domicilio real en Dag Hammarskjold 2858, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: AGROPAZ S.A.S. Sede: calle Av. Poeta Lugones número 284, Piso 11, Departamento "C", barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad

o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (\$20.000,00) representado por 200 acciones de valor nominal pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Fabián Marcelo Russo, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. 2) María Silvina Cometto, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. 3) María Julia Russo Rinaldi, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones y 4) Ana Lucía Russo Rinaldi, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de

3, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: María Silvina Cometto, D.N.I. N° 16.982.094; 2) Director Suplente: Fabián Marcelo Russo, D.N.I. N° 16.151.127. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 117188 - \$ 2194,91 - 12/09/2017 - BOE

BRICK S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Por Acta N° 87 de fecha 11.05.2017, con firmas certificadas el 23.06.2017 los socios Délfór César Bottallo, y Guillermo Fernando Payba, resolvieron el cambio de sede social a la Avda. Ricardo Rojas N° 7494 (Cód. Postal X5022 EDW) de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 22.08.2017. Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 33° Núm. Expte. N° 6334155. Fdo.: Dra. Silvia Verónica Soler - Prosecretaria.-

1 día - N° 117279 - \$ 115 - 12/09/2017 - BOE

CONLARA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

RIO CUARTO

FIJACION DE SEDE SOCIAL – AUMENTO DE APITAL – ADECUACION DEL OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 28 de Abril de 2016, se aprobaron los siguientes temas a saber: 1) Fijar la sede social en calle Juan B. Justo N° 811 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 2) Aumentar el Capital Social hasta la suma de \$ 630.000, emitiendo para ello 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren 5 votos por cada acción, de valor nominal \$ 1 cada una, por un valor nominal total de \$ 600.000. Suscripción: Manuel QUIROS, DNI N° 6.626.212. suscribe 66.000 acciones por un valor nominal de \$ 66.000, Manuel Gonzalo QUIROS, DNI N° 17.105.536. suscribe 60.000 acciones por un valor nominal de \$ 60.000, Ana María QUIROS, DNI N° 2.958.739 suscribe 96.000 acciones por un valor nominal de \$ 96.000, Rodrigo QUIROS, DNI N° 21.406.085 suscribe 60.000 acciones por

un valor nominal de \$ 60.000, Alvaro Fernando QUIROS, DNI N° 17.733.512. suscribe 60.000 acciones por un valor nominal de \$ 60.000, Guillermo QUIROS, DNI N° 6.649.953. suscribe 198.000 acciones por un valor nominal de \$ 198.000 y Diego QUIROS, DNI N° 21.864.968 suscribe 60.000 acciones por un valor nominal de \$ 60.000. 3) Adecuar el Objeto Social a las actividades y emprendimientos actuales de la empresa. 4) Reformar los Artículo Cuarto y Quinto, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Integrar y/o administrar fideicomisos para la construcción y comercialización de inmuebles. c) FINANCIERAS: Mediante el financiamiento de operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias, realizadas por cuenta propia ó como mandataria de terceros otorgando créditos sean garantizados o no, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 630.000) representado por Seiscientos Treinta Mil (630.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescrip-

ta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 113065 - \$ 1608,82 - 12/09/2017 - BOE

**CANTERAS DIQUECITO
SOCIEDAD ANONIMA**

LA CALERA

ELECCIÓN DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/4/2017 se eligieron por unanimidad para integrar, por tres ejercicios el Directorio: como Presidente a: Hugo Leonardo Apfelbaum, D.N.I. 17.032.822, como Vice-Presidente a: Patricia Inés Apfelbaum de Díaz, D.N.I. 12.951.159, como Directores Titulares a: Gustavo Luis Apfelbaum, D.N.I. 17.995.409, José Alberto Díaz, D.N.I. 10.904.172 y Adrián Manuel Fernández, D.N.I. 12.528.037 y como Directores Suplentes a: Celia María Apfelbaum D.N.I. 12.528.053 y Celia Bourdichon, D.N.I. 1.566.610. Los mismos aceptan el cargo y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Los Directores titulares y suplentes electos constituyen domicilio especial en Camino al Diquecito - Kilómetro 4 ½ - Ruta E 55 - La Calera - Córdoba.

1 día - N° 117213 - \$ 329,57 - 12/09/2017 - BOE

TREVISANI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea de fecha 24/10/2016 se resuelve por unanimidad aprobar los balances contables de la firma cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015 y realizar la elección de un Director Titular y un Director Suplente resultando electos las siguientes personas con los cargos que se detallan: PRESIDENTE Marcelino Miguel PUJOL, DNI 23.823.282, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Zuviria N° 150 B° Junior de la Ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE Mariela Andrea PUJOL, DNI 26.366.628, argentina, nacida el 01 de Noviembre de 1977, de estado civil casada, con domicilio en calle Catamarca N° 1341 3ro. "B" de la Ciudad de Córdoba, de profesión Médico Cirujano.- DIRECTOR SUPLENTE María Yanina PUJOL, DNI 28.272.256, argentina, nacida el 21 de Marzo de 1980, de estado civil soltera, con

domicilio en calle Catamarca N° 1341 3ro. "B" de la Ciudad de Córdoba, de profesión Profesora de Lengua Inglesa.- El Directorio constituye domicilio especial en la Sede Social sita en calle Lima N° 1366 de esta Ciudad de Córdoba.- El término por el cual cumplirán sus mandatos es de tres (3) ejercicios. Todos los presentes aceptan de conformidad en éste acto los cargos para los cuales fueron designados, manifestando con carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.

1 día - N° 117124 - \$ 567,36 - 12/09/2017 - BOE

TAMALKEN S.A.

VILLA ALLENDE

Por Asamblea Ordinaria del 06/09/2017. Aprueba gestión Directorio, y Designa por 3 Ejercicios, Presidente: Juan Carlos Desbotts, DNI: 5.316.342, CUIT: 20-05316342-5, Argentino, nacido el 09/07/1939, masculino, comerciante, casado; y Director Suplente: Ana María Calsina, DNI: 5.388.800, CUIT: 27-05388800-9, Argentina, nacida el 18/09/1946, femenina, comerciante, casada, ambos con domicilio en calle Progreso 975, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Prescinde de la Sindicatura. Aprueba Balances al 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016. Cambio de domicilio Sede social a calle Progreso 975, de la Cdad de Villa Allende, Prov. de Cba, Rep. Argentina.-

1 día - N° 117122 - \$ 240,13 - 12/09/2017 - BOE

APLICACIONES COLON SRL

SOCIOS: MONTAGNINO CARLOS EDUARDO, DNI N° 20.074.037, nacido el 16/10/1968, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión mecánico, con domicilio real en calle Flor de Liz s/n - Mz47 - B° Sueño de las Lomas, de la ciudad de Sinsacate de la provincia de Córdoba y el Sr. OCHOA GERARDO ARIEL, DNI N° 23.315.719, nacido el 09/03/1973, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en calle 48 N° 1208 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Fecha: 20/02/2017. Acta de reunión de socios de fecha 20/02/2017. Acta rectificativa de fecha 02/06/2017. DENOMINACION: APLICACIONES COLON S.R.L. DOMICILIO: Flor de Liz s/n - Mz47 - B° Sueño de las Lomas, de la ciudad de Sinsacate de la provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros

o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. b) Compra Venta, importación, exportación, industrialización, almacenamiento, acondicionamiento, transporte y distribución de fertilizantes y agroquímicos. c) Asesoramiento sobre desinfección, desinsectación y control de plagas, pudiendo realizar informes y/o auditorías. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. DURACIÓN: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Cien mil (\$ 100.000). ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Montagnino Carlos Eduardo y Ochoa Gerardo Ariel, durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Juzg. Civil y Comercial 29º Nominación.

1 día - N° 115605 - \$ 856,32 - 12/09/2017 - BOE

CLÍNICA PRIVADA CRUZ VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO SEGUNDO

"Por instrumento de fecha 01/07/17, Luis Alberto Psenda DNI 17.670.961 Cede y Transfiere a Daniel Edgardo Psenda DNI 22.163.062 CUIT 23-22163062-9, Arg. casado, nacido el 21-04-71, Prof. Médico, domiciliado en calle Güemes 1728 de Río Segundo; el 25 % del capital social o sea 625 cuotas sociales de diez pesos de valor nominal cada una que posee en Clínica Privada Cruz Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Público Protocolo Contratos y Disol. N° 245 Folio 1028 T° 5 del 16-03-88; quedando el capital social de la siguiente manera: el Sr. Edgardo Ramón Psenda titular de 625 cuotas; la Sra. María Elena Civalero de Psenda titular de 625 cuotas; la Sra. Cecilia Inés Psenda titular de 625 cuotas y el Sr. Daniel Edgardo Psenda titular de 625 cuotas todas de pesos diez de valor nominal cada una de ellas." "Por acta social del 15/07/17 los socios de Clínica Privada Cruz Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada, Resolvieron por unanimidad 1) aceptar la renuncia del Gerente Sr. Luis Alberto Psenda y aprobar su gestión y designar como socios Gerentes de la firma a Cecilia Inés Psenda DNI 16.855.960 y a Daniel

Edgardo Psenda DNI 22.163.062 por el término de 15 años, quienes aceptan de conformidad; 2) Actualizar el domicilio social de la firma a la dirección Bv. Leandro N. Alem N° 1268 Río Segundo" Juzg 1 Inst y 3 Nom C y C – Conc y Soc N° 3 Of. 06/09/2017. Fdo. Silvina Carrer Prosecretaria.

1 día - N° 117425 - \$ 577,68 - 12/09/2017 - BOE

REGIONAL L Y F SALUD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 02/12/14 ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04/12/15, se resuelve designar para el ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2014 y que finaliza el día 30 de junio de 2015, al Cr. Diego Mariano DOMINGUEZ DNI 21.579.716, MP 10-10524-7 como síndico titular; y al Cr. Carlos Alberto GIOVANARDI, DNI 13.457.639, MP 10-4821-2 como síndico suplente. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 04/12/15 se resuelve designar como directores titulares a los señores Directorio: Eduardo Ángel BRANDOLÍN DNI 11.573.362 como presidente del directorio; al señor Máximo BRIZUELA DNI 16.650.874 como vicepresidente del Directorio, y al señor Jorge Ricardo VACHETTA DNI 12.619.606 como director titular; y como Directores Suplentes a los señores José Alberto ROSSI DNI 13.849.735 y Jorge Antonio APEZTEGUÍA DNI 11.827.959; todos por el termino estatutario Asimismo, se resuelve designar para el ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2015 y que finaliza el día 30 de junio de 2016, al Cr. Diego Mariano DOMINGUEZ, D.N.I. N° 21.579.716, MP 10-10524-7 como síndico titular; y al Cr. Carlos Alberto GIOVANARDI, D.N.I. N° 13.457.639, MP 10-4821-2 como síndico suplente. Eduardo Ángel BRANDOLÍN, Presidente.

1 día - N° 116971 - \$ 516,62 - 12/09/2017 - BOE

ACCASTELLO SOCIEDAD ANÓNIMA

LA PALESTINA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2016 (unánime), se resolvió mantener la composición del Directorio por el término de tres ejercicios, hasta el 30-06-2019: Presidente: Sr. Nelso Oscar ACCASTELLO, D.N.I. N° 11.395.538; Vicepresidente: Sr. Luis Alberto ACCASTELLO, D.N.I. N° 10.366.569; Director Suplente: Sr. Tomas Antonio ACCASTELLO, D.N.I. N° 8.116.672. Todos aceptan los cargos en ése

mismo acto y constituyen domicilio especial en la sede social, Felipe Lorenzatti N° 315, de la localidad de La Palestina, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura, según última parte del art. N° 284 de LGS. ACCASTELLO S.A. Nelso Oscar ACCASTELLO, PRESIDENTE.

1 día - N° 116975 - \$ 268,94 - 12/09/2017 - BOE

VMR TEAM SRL

CORRAL DE BUSTOS

MODIFICACION SOCIETARIA

Se modifica la cláusula tercera del contrato original: Cláusula tercera: Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello: Transporte: el transporte nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior; fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afín. Depósito: el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior. Importación y Exportación: la importación y exportación de productos y mercaderías. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias y de construcción mediante la compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteos y/o construcciones en todas sus formas, de todo tipo de inmuebles inclusive los comprendidos en la leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, así también como la administración de propiedades pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Agropecuaria: la explotación y/o administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta, la prestación de servicios agropecuarios a realizarse con maquinaria agrícola, la comercialización de productos y subproductos relacionados con el agro pudiendo asumir representaciones a esos efectos. Financiera: la firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. Explotación minera: la sociedad podrá realizar

actividades relacionadas con el procesamiento de minerales, la comercialización de productos mineros y la prestación de servicios complementarios del rubro. Para la realización de tales fines la empresa podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Extractivas: llevar a cabo cualquier actividad relacionada con la obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos, subproductos y derivados. b) Industrial: Elaboración, transformación u obtención de beneficio mineral de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados, mencionados en el inciso precedente; c) Comercial: compra-venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados en el inciso a). Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra. Podrá participar en licitaciones de orden público o privado, tanto en forma individual como en unión con entes, empresas y/o personas. Podrá importar y exportar materiales, equipos, piezas y repuestos necesarios para o derivados de la actividad. Se entiende incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo, que coadyuven a la realización de sus fines. Para cumplir dicho objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social; gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales.

1 día - N° 115963 - \$ 1623,01 - 12/09/2017 - BOE

BIOGENERADORA CENTRO S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 18-07-2017. ACCIONISTAS: Cesar Rubén CISMONTI, D.N.I. 27.337.253, CUIT 23-27337253-9, nacido el día 18/05/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Ruta 8 Km. 613, manzana 1, lote 4, Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; e INCISA S.A., Inscripción Registral A8558, CUIT 30-71075087-0, con sede social en Ruta Nacional 35 Km. 708, Parque Industrial, Santa

Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: "BIOGENERADORA CENTRO S.A." DOMICILIO: Ruta Nacional 35 Km. 708, Parque Industrial, Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: "Generación de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables". A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: \$100.000, representado por 10.000 Acciones de Clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de \$10 de valor nominal cada una. Dicho CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Cesar Rubén CISMONTI, suscribe la cantidad de 1.000 acciones por un total de \$10.000; b) INCISA S.A., suscribe la cantidad de 9.000 acciones por un total de \$90.000; integrándose en este acto el 25% en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. AUTORIDADES: Director Titular Cesar Rubén CISMONTI, D.N.I. 27.337.253, CUIT 23-27337253-9, para integrar el órgano de Administración en el cargo de Presidente del Directorio; y Director Suplente Fernando Raúl IRICO, DNI 16.529.813, CUIT 20-16529813-7. Ambos fijan domicilio especial en Ruta Nacional 35 Km. 708, Parque Industrial, Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argen-

tina. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: 31-08 de cada año.-

1 día - N° 116298 - \$ 1436,82 - 12/09/2017 - BOE

JANODA S.A.

FECHA: Acta Constitutiva del 02/12/2016. ACCIONISTAS: Alejandro PEDROSA, D.N.I. n° 29.474.278, argentino, nacido el 29/04/1982, casado, Lic. en Adm. de Empresas, con domicilio en Av. Del Japón n° 2.230, Cba. y Damián PEDROSA, D.N.I n° 24.367.521, argentino, nacido el 7/01/1965, casado, Ingeniero, con domicilio en Av. Del Japón n° 2.230, Cba. DENOMINACIÓN: JANODA S.A. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio legal en jurisdicción de Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Domicilio de sede social: Ayacucho n° 330, 4° piso, of. "A" - Cba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante la construcción de obras civiles de arquitectura, para uso habitacional, comercial e industrial, ya sea en forma individual o sometidas al régimen de propiedad horizontal; hidráulicas y viales e instalación de sus distintos servicios. b) INMOBILIARIAS: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler, con o sin opción a compra. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, desarrollo, administración e intermediación en las distintas operaciones que tengan por objeto bienes inmuebles urbanos o rurales, aún destinados a afectaciones especiales o comprometidas en leyes o reglamentaciones de propiedad horizontal, urbanizaciones o loteos y cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. c) SERVICIOS: Mediante la realización de estudios, ensayos, desarrollos, diseños y proyectos de urbanismo, interiores y exteriores, consultorías, asesorías, control de obras, administración de proyectos, relevamientos topográficos, arquitectónicos y maquetas; relacionados a la industria de la construcción y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales. d) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: Explotación y arrendamiento de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a

la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas y producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales. Explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta. Explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo. Explotación cunícola y apícola. En todos los casos intervenir en todas las etapas de industrialización y comercialización de los productos derivados de la explotación, incluyéndose la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sean de producción propia y/o adquiridos de terceros. e) **COMERCIALES:** Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos o insumos relacionados con la actividad agropecuaria. Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria f) **SERVICIOS AGROPECUARIOS:** Prestación de servicios agropecuarios, tales como movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinarias propias o de terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. **CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 100 cada una. **SUSCRIPCIÓN:** Alejandro PEDROSA, el 50 %, o sea 500 acciones equivalentes a \$ 50.000 y Paulo Andrés GRAGLIA, el 50 %, o sea 500 acciones equivalentes a \$ 50.000. **INTEGRACION:** \$ 25.000, equivalente al 25 % del capital social suscripto al momento de la constitución. **ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios económicos, pudiendo ser reelectos por el mismo término, de manera indefinida. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden

de su elección. En caso que se prescinda de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, temporal o definitivo. **REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del Vicepresidente o de quien legalmente los sustituya. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES:** El Directorio de la Sociedad se conforma con un miembro titular y un suplente. Director titular y Presidente: Alejandro PEDROSA y Director suplente: Damián PEDROSA. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Del Japón n° 2.230, Cba. **FISCALIZACIÓN:** La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de 1 Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios económicos. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo n° 299 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Los accionistas prescinden de la Sindicatura en el ejercicio económico que finalizará el 31.12.2016. **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 116503 - \$ 2820,56 - 12/09/2017 - BOE

AMETSEN S.A.

CONSTITUCION - SUBSANACION

Se amplía el edicto N° 23074 publicado el 14/9/2015 donde dice: "Fecha: 4/6/2015" debe decir "Fecha: Constitución del 4/6/2015 y Acta de Subsanación del 5/5/2017 con firmas certificadas el 28/6/2017 y 5/7/2017. No ingresa ni recede ningún socio." Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 117277 - \$ 115 - 12/09/2017 - BOE

FELTOM S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: FELTOM S.R.L.. Fecha del Instrumento de Constitución: 27/07/2017, acta N° 1

del 27/07/2017 y acta N° 2 del 29/08/2017. Socios: 1) Sra. María Victoria Tuninetti, D.N.I. N° 30.474.565, de estado civil soltera, con domicilio en calle 12 de octubre N° 144, ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba, de 33 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión profesora de educación física, con fecha de nacimiento el día 22/11/1983 y el Sr. Christian Sebastián Colque, D.N.I. N° 23.822.201, de estado civil soltero, con domicilio en calle 12 de octubre N° 144, ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba, de 43 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, con fecha de nacimiento el día 30/01/1974. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Calle Ambrosio Olmos N° 565, Ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta, producción y comercialización de todo tipo de calzado, indumentaria, juguetes y accesorios, importación y/o exportación de dichos productos; la representación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; actividades financieras a través de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos con recursos propios en dinero, con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible; por la celebración de contratos de fideicomiso actuando la sociedad como fiduciante, fiduciario o beneficiario. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el ahorro público; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para la realización de todo tipo de actividades que directamente tengan relación con el objeto de la sociedad. Plazo: 50 años, a partir de la inscripción en el R.P.- Capital Social: \$ 50.000, dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.- Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Por acta N° 2 se designa gerente al Sr. Christian Sebastián Colque. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° del decreto-ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma

de dos mil pesos.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- La remoción y nombramiento de nuevos gerentes requerirá el voto mayoritario de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Sindicatura: La sociedad prescindirá de sindicatura.- Juzgado de 1º Inst. y 39º Nominación Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 7), Córdoba, 05/09/2017.- Fdo.: Dra. María Cristina Matus de Capdevila. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 117110 - \$ 1385,65 - 12/09/2017 - BOE

BAGMA S.R.L.

CRUZ DEL EJE

Constitución de la sociedad BAGMA S.R.L. en el Juzgado de 1a Inst. C.C.y Flia-Sec.1- Cruz del Eje, se ordena el 1/9/17 conforme art.10 Ley 19.550 que los socios Marco Andres Marino, de 32 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en calle 2 de Abril s/n de Cruz del Eje, DNI 31.221.469 y Luis Angel Galli, de 54 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Rivadavia 329 de Villa de Soto, DNI 16.131.004, en fecha 28 de agosto 2017 presentan el instrumento de constitución de la sociedad GABMA SRL con el domicilio en el Paraje Piedras Amontonadas, sobre Acceso Dique Pichanas kms 12,5 que tiene por Objeto social realizar por cuenta propia o de terceros y/o en representación o asociados a terceros en el territorio de la Rep. Argentina o en el extranjero estas actividades;1)Constructora:la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y arquitectura, sean obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, vivienda, talleres, puentes, refacción y/o demolición de las obras enumeradas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas. 2) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Prop. Horizontal, debiendo someterse a tales fines a las disposiciones de la Ley Prov. De Corredores Inmobiliarios. 3) Transporte: la ejecución de transporte en todas sus formas y especies, de toda clase de bienes y mercaderías. 4) Ferretería Industrial: Es parte integrante del presente objeto la compraventa, locación, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos,

repuestos, materiales de construcción de todo tipo, herramientas, pinturas, y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro. 5) Áridos y Explotación de Minas: La explotación de canteras, la compra venta y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, arcilla, arenas y demás materiales de construcción. Asimismo la explotación, adquisición y explotación de minas, de materiales ferrosos y no ferrosos y canteras; pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie o servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Cod. De Minería. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nac. o extranjeros; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes de este contrato, por un Plazo de duración de 99 años a partir de la inscrip. en el Registro Púb de Comercio y teniendo un Capital social de pesos treinta mil; dividido en cien cuotas partes de pesos trescientos de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: Marco Andres Marino sesenta (60) cuotas y Luis Angel Galli, cuarenta (40) cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Marco Andrés Marino en el carácter de socio gerente, por el plazo de la duración de la sociedad; el cierre del ejercicio será el día 30 del mes de junio de cada año.

1 día - N° 117181 - \$ 2830,50 - 12/09/2017 - BOE

"ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R S.A."

LA CALERA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD"

1)Constitución: Acta Constitutiva de fecha 08/05/2017, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/08/2017 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/09/2017. 2) Socios: Federico Matías Romero, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1973, Documento Nacional de Identidad Número 23.466.178 (CUIT N° 20-23466178-8), soltero, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio en Lote 57, Barrio El Rodeo, La Calera, Provincia de Córdoba; Carlos Martín Romero, argentino, naci-

do el 20 de septiembre de 1971, Documento Nacional de Identidad Número 22.322.371 (CUIT N° 20-22322371-1), casado, de profesión comerciante, con domicilio en lote 240 Manzana 60, Barrio Q2, Mendiolaza, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: "ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R S.A."4) Domicilio: La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina 5) Sede social: Calle Los Álamos n° 2180, de la localidad de La Calera, de la provincia de Córdoba. 6) Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto Social: Tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación o espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno donde se asienta la urbanización residencial especial, ubicada en calle Los Alamos s/n, la localidad de La Calera, de la provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes y/o unidades de propiedad horizontal en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias y de aquellos cuya prestación quede en manos de la Municipalidad de La Calera, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, recolección de basura, recolección de residuos de obra, alquiler de contenedores, limpieza, mantenimiento y reparación de calles, alumbrado, parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y de uso común, limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietarios) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con la Municipalidad de La Calera, todos los contratos que fueren pertinentes a los fines de establecer las condiciones de prestación de los servicios de alumbrado, barrido y limpieza y mantenimiento de calles y recolección de basura, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes ó unidades de propiedad horizontal en dicha urbanización: f) Reglamentar las condiciones a

cumplir por parte de los propietarios de lotes o de unidades de propiedad horizontal, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Adquirir el dominio de los lotes denominados "Pasillo Privado" y "Parterre" y determinar las afectaciones que fueran convenientes al emprendimiento de manera tal de asegurar a los adquirentes de lotes ó unidades de propiedad horizontal el uso y goce a perpetuidad. h) Mantener, parquizar y regular el uso de cualquier otra zona común de uso común como por ejemplo los denominados en plano "Espacios Verdes" con la misma finalidad establecida en el inciso anterior. A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Con el fin de cumplir con el objeto social, se establece el deber de cada accionista propietario de lote ó unidades de propiedad horizontal, a contribuir al pago de los gastos y expensas comunes (que incluyen impuestos que gravan el inmueble general o lotes o espacios comunes a todo el barrio (lote 65-pasillo Privado, parterre, espacios verdes) tasas, servicios, contribuciones de mejoras, etc. y en general todo aquello que deba pagar la sociedad por la gestión de administración. El criterio que se establece para determinar la contribución mensual a pagar por cada propietario de lote o unidad de propiedad horizontal es el siguiente: (i) Cada uno de los propietarios de los lotes 1 al 16 inclusive, 18 al 21 inclusive y 23 al 37 inclusive y 39 al 64 inclusive, en los cuales solo se puede construir una única vivienda (unifamiliar) deben pagar el importe de una (01) expensa; (ii) cada uno de los propietarios de las dos unidades de vivienda construidas en el lote 17 pagarán una (01) expensa; y para el caso de tratarse de un mismo propietario, pagara (02) expensas; (iii) y el Lote 22 apto para vivienda multifamiliar hasta que se construyan las 14 unidades pagará una (01) expensa; cada unidad terminada deberá pagar el 70% de una (01) expensa, una vez concluidas las 14 viviendas, a cada unidad corresponderá el 70% del valor de una (01) expensa. Se deja constancia que los porcentajes de contribución es igualitario para los lotes mencionados en (i) no se aplica porcentual por superficie, siendo el parámetro para el cálculo la aptitud del lote para construir una, dos, o más viviendas; y que efectivamente se hayan construido; y no su dimensión. 8) Capital: El Capital Social se fijó en la suma de pesos ciento siete mil ochocientos

(\$107.800,00), representado por setenta y siete (77) acciones de Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribió al momento de su constitución de la siguiente manera: El Sr. Federico Matías Romero, la cantidad de treinta y ocho (38) acciones de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, equivalente a pesos cincuenta y tres mil doscientos (\$53.200). El Sr. Carlos Martin Romero la cantidad de treinta y nueve (39) acciones de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, equivalente a pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos (\$54.600). INTEGRACION: veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo al momento de suscribir el acto constitutivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Administración: A) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual ó menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de que el órgano de administración fuere plural los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en tal caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. B) Por medio de Acta constitutiva de fecha 08/05/2017 se resolvió por unanimidad designar a un (01) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano a: Director Titular y Presidente: Marcos Manzi, DNI 22.774.463; Director Suplente: Carlos Martín Romero, DNI 22.322.371. Presentes en el acto los integrantes del Directorio electo aceptaron los cargos designados, ratificaron la distribución de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada conocer el contenido del art 264º de la ley 19550 y que no se encontraban comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas para ser miembro del directorio. Fijaron domicilio especial, el primero en calle Recta Martinolli 6782, oficina 2, de la Ciudad de Córdoba, y el segundo en calle Jose Roque Funes 1761, piso segundo H, Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba. 10) Representación Social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la fir-

ma Social corresponde al Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se decidió prescindir de sindicatura. 12) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 117311 - \$ 4031,44 - 12/09/2017 - BOE

LA ORACIÓN AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2016, se fijo en dos el número de directores titulares, y en uno el miembro suplente; designándose Presidente a la Sra. Natalia María Angiorama, D.N.I. N° 18.285.775, Director Titular al Sr. Juan Ignacio Angiorama D.N.I. N° 21.657.215, y Directora Suplente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi D.N.I. N° 4.080.248. Todos con mandatos por tres ejercicios económicos.

1 día - N° 117086 - \$ 138,65 - 12/09/2017 - BOE

HBD S.A.S..

OLIVA

Constitución de fecha 17/08/2017. Socios: 1) Diego Martin BONANCEA, D.N.I. N° 29.879.352, CUIT N° 20-29879352-1, nacido el día 18/01/1983, casado, argentino, sexo masculino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 73 y 2) Bruno CARRARA, D.N.I. N° 25.652.988, CUIT N° 2025652988-3, nacido el día 16/03/1977, casado, argentino, sexo masculino, Comerciante, con domicilio real en calle Alberdi 273, ambos de la Ciudad de Oliva, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Denominación: HBD S.A.S.. Sede: Hipólito Irigoyen 73, de la Ciudad de Oliva, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Venta al

por menor de bebidas y comestibles dentro del establecimiento comercial y/o en espacios externos aprobados a tal fin. Venta al por menor de productos de merchandising de instituciones deportivas nacionales y/o extranjeras, Venta al por menor de indumentaria y accesorios para la práctica del deporte. Organización de eventos deportivos y culturales. SERVICIOS: Servicios de catering en el establecimiento o en establecimiento de terceros, Alquiler de espacios físicos para la práctica deportiva. Servicios de bar, restaurante y confitería en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), representado por treinta (30) acciones, de pesos seiscientos (\$600,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Diego Martin BONANCEA, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones del tipo ut-supra mencionado. 2) Bruno CARRARA, suscribe la cantidad de diez (10) acciones del tipo ut-supra mencionado. Administración-Representación y Uso de firma: estará a cargo de un director titular y en su caso por el Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Designación de Autoridades: 1) Director Titular Presidente: Diego Martin BONANCEA D.N.I. N° 29.879.352; 2) Director Suplente: Bruno CARRARA, D.N.I. N° 25.652.988. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12 de cada año.

1 día - N° 117357 - \$ 997,36 - 12/09/2017 - BOE

DOÑA TERESA S.R.L.

SAN FRANCISCO

ACTA DE ASAMBLEA N° 42

En la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, a los 08 días del mes de agosto del 2017, siendo las 10:00 hs., se reúnen los socios de la entidad DOÑA TERESA S.R.L., inscrita en el protocolo de contratos y disoluciones, Registro Público de Comercio, bajo la MATRICULA 10435-B (07/12/2007), en la sede social. Acto seguido toman las palabras los señores: PORTILLA David Alberto, D.N.I. N° 26.309.383, PORTILLA Ivan Marcelo, D.N.I. N° 32.338.322, PORTILLA Maximiliano Esteban, D.N.I. N° 34.669.166, y CIARDOLA Mauro Cesar, D.N.I. N° 26.309.150, mencionado que el motivo de la reunión es el siguiente: 1) Modificar el DOMICILIO de la SEDE SOCIAL de

la sociedad DOÑA TERESA S.R.L., que el mismo deja de ser INDEPENDENCIA 3008 de la localidad de San Francisco (Córdoba), atento a que la misma trasladó toda su producción al Parque Industrial Piloto San Francisco S.A.- 2) El nuevo domicilio de la SEDE SOCIAL de DOÑA TERESA S.R.L., va a ser José A. Gontero N° 4477, de esta localidad de San Francisco, Córdoba.- 3) Acto seguido se aprueba por unanimidad dicha modificación del domicilio de la sede social de la sociedad DOÑA TERESA S.R.L.- Sin existir otro particular que tratar, y existiendo unanimidad en el tema tratado, se da por concluida la reunión, siendo las 11:30 hs.- Oficina: 04/09/2017.- Juzgado de 1er. Instancia y 1era. Nominación Civil y Comercial y Familia de San Francisco. Secretaría N° 2: Dra. Claudia S. Gilleta- Secretaria.-

1 día - N° 117377 - \$ 584,99 - 12/09/2017 - BOE

DISEÑOS SIGLO 21 S.A.S.

ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA

En Villa Allende, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, Argentina, 11 de septiembre de 2017, ... los socios rectifican el Acta de Constitutiva y Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma en cuanto a su OBJETO: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto; 2) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante; y 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de

créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." EDICTO RECTIFICATIVO y COMPLEMENTARIO de DISEÑOS SIGLO 21 S.A.S. de fecha 31/08/2017 N°115306. Donde dice "4) DURACIÓN: 100 años" debe decir "4) DURACIÓN: 99 años", rezando textualmente el Estatuto: "ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo."

1 día - N° 117885 - \$ 1864,66 - 12/09/2017 - BOE

ALTA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de fecha 30 de agosto de 2017. socios: 1) CARLOS SAMUEL LIJTINSTENS, D.N.I. n° 21901909, CUIT / CUIL N° 2021 901 9093, nacido el día 09/1 0/1 970, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, con domicilio real en lote 04 manzana 67, manzana 67, lote 04, barrio Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, argentina, por derecho propio 2) MARCOS ALEJANDRO NARBONA, D.N.I. N° 21944553, CUIT/CUIL N° 23219445539, nacido el día 11/03/1971, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, con domicilio real en avenida Víctor Roggio, manzana 63, lote 340, Barrio La Rufina, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba denominación: ALTA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Sede: calle José Roque Funes 1145, departamento 31, Barrio urca, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) el diseño, planificación, desarrollo, promoción, construcción y comercialización de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, realizados por si o por encargo, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. b) la administración, cesión, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, préstamo, otorgamiento de tenencias, donación y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal y similares, aquellas comprendidas en regímenes especiales de concesión, incluyendo urbanizaciones,

fraccionamiento y loteos, yacimientos mineros, clubes de campo, centros comerciales y parques industriales, sin más limitaciones que las que fija el ordenamiento normativo vigente a tal fin. c) el desarrollo de actividades publicitarias en los predios de propiedad de la sociedad o de terceros y/o administrados y/o explotados por la sociedad. d) realizar toda clase inversiones y operaciones inmobiliarias y/o financieras tendientes a la comercialización de los bienes inmuebles adquiridos, en este último caso con excepción de aquellas operaciones incluidas con exclusividad en la ley de entidades financieras y las que realicen mediante aportes requeridos al público. para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, las siguientes actividades: a) adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender, alquilar, permutar, urbanizar, subdividir y construir inmuebles aptos para cualquier destino, gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas, servidumbres, usufructos y demás derechos reales b) ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, conformar

fideicomisos, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de terceros, concesiones y licencias de obras y servicios. c) realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias ante cualquier tipo de entidades bancarias, financieras y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras. d) constituir personas jurídicas, asumir participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el extranjero, mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; asimismo, fusionarse, escindirse y/o transformarse, siempre y cuando cuente con la voluntad de la mayoría accionaría necesaria para tal decisión. a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cien mil representado por 100 acciones de valor nominal mil pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase "b" con derecho a 1 voto. suscripción: 1) CARLOS SAMUEL LIJTINSTENS, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$.50000) 2) MARCOS ALEJANDRO NARBONA, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$50000) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Marcos Alejandro Narbona, D.N.I. N° 21944553 y 2) Director suplente: CARLOS SAMUEL LIJTINSTENS, D.N.I. N° 21901909. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierre 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 117398 - \$ 2235,33 - 12/09/2017 - BOE